



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 080 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 FEB 2017

VISTOS:

El Informe N° 001-2017-UNTRM-CE, de fecha 03 de febrero del 2017, mediante el cual, la Comisión evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la UNTRM, remite el Informe Final del Proceso CAS N° 002-2017-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la UNTRM; la Hoja de Trámite N° 0239, de fecha 03 de febrero del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 056-2017-UNTRM/R, de fecha 25 de enero del 2017, se designa la Comisión evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público del Proceso CAS N° 002-2017-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo – Miembros; Accesorio: MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga;

Que, con Resolución Rectoral N° 060-2017-UNTRM/R, de fecha 26 de enero del 2017, se aprueba las Bases que regulan el Proceso CAS N° 002-2017-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe de visto, el Presidente de la Comisión evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la UNTRM, informa que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 060-2017-UNTRM/R, en donde establece el cronograma de las diferentes etapas del proceso, con fecha 02 de febrero del 2017, se efectuó la Recepción de Expedientes de postulantes, en sobres debidamente lacrados y sellados, constatándose la presentación de treinta y ocho expedientes; con fecha 02 de febrero del 2017, procedieron con la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos de Expedientes, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, realizando la publicación de postulante que cumple y no cumple, conforme consta en el acta correspondiente; señala que en cumplimiento a las Bases de Proceso CAS N° 002-2017-UNTRM, procedieron a efectuar la publicación de resultados de las etapas antes señaladas en la página web en las vitrinas de la UNTRM; concluyendo que de los catorce (14) puestos convocados en el Proceso CAS N° 002-2017-UNTRM- Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la UNTRM, se cobeturarón cinco (05) plazas, quedando desiertas nueve (09); recomendando realizar un nuevo proceso – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la UNTRM, de los puestos que quedaron desiertos y ratificar a la comisión encargada de conducir el proceso;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 080 -2017-UNTRM/R

Que, mediante la Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 075-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de enero del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 10 de febrero del 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Proceso CAS N° 002-2017-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Informe Final remitido por el Presidente de la comisión encargada de conducir el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Proceso CAS N° 002-2017-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 06 de febrero al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PUESTO	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
GLENI TATIANA SEGURA PORTOCARRERO	1	61.33	GANADOR
JASON ERICK ARANGO RODRÍGUEZ	3	49.30	GANADOR
KATIA CONSUELO GUEVARA VELA	4	61.97	GANADOR
NOELITA HUAMAN HUAMAN	5	49.63	GANADOR
GUILLERMO RAUL GARCIA TABOADA	6	68.00	GANADOR

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR DESIERTOS en el Proceso CAS N° 002-2017-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes plazas:

N° DE PUESTO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
2	1	Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (Iggi) / Estación Experimental Agua Dulce - Bongará
3	2	Instituto de la Construcción
4	1	Dirección General de Biblioteca
7	2	Dirección General de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria / Actividades Extracurriculares Artísticas y Culturales
8	3	Dirección de Bienestar Universitario y Deporte / Actividades Extracurriculares Deportivas





Rectorado

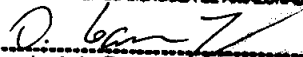
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 080 -2017-UNTRM/R

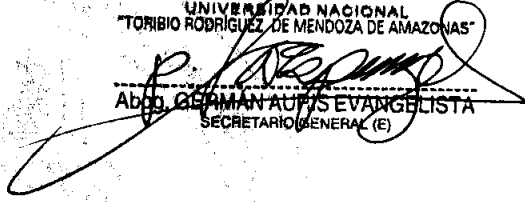
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes relacionadas al contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía, el pago de remuneraciones correspondientes, conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente contratado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarrá Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abdo GERMAN AULIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GAE/SG
C/rrrr